

Expediente: 1552/23-A2

Carátula: **RODRIGUEZ JULIAN ARIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - RODRIGUEZ, JULIAN ARIEL-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1552/23-A2



H105035822721

JUICIO: RODRIGUEZ JULIAN ARIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 1552/23-A2. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

A la presentación del letrado MARTIN PABLO PALACIOS.

1) Se admite parcialmente la prueba de exhibición de documentación ofrecida.

2) En lo referido a lo que solicita en el punto N° 1 del escrito de ofrecimiento, ello resulta conducente. Por lo que corresponde **INTIMAR a la accionada para que en el término de **CINCO DIAS**, adjunte la documental requerida, la cual deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), y los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma indicada y por los arts. 91 y 61 CPL.**

3) En lo referido a lo que solicita en el punto N° 2 del escrito de ofrecimiento, habiendo acompañado la demandada dicha documental al cumplir con la carga dispuesta por el art. 56 del CPL en su escrito de fecha 09/10/2023 presentado en autos principales, se **desestima por resultar inoficioso.**

NOTIFICAR en su domicilio legal, adjuntando copia del escrito de ofrecimiento, debiendo la parte interesada acompañar bono de movilidad, si correspondiera. **LIBRAR CEDULA.** 1552/23-A2.VMJ . Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.